

REGLAMENTO INTERCLUBES DE LA PATAGONIA

Artículo 1º:

El torneo se denominará INTERCLUBES “Dr. José Torquatti” y se disputara los días 11, 12, 13 y 14 de Octubre del año 2012

El mismo será fiscalizado por árbitros de la C.A.D.D.A.R.A

Artículo 2º:

*El Torneo se realizará en **CINCO** jornadas y corresponde a nadadores de las categorías, Infantiles (sin puntaje) Menores, Cadetes, Juveniles I, Juveniles II y Mayores para ambos sexos.*

Artículo 3º:

INSCRIPCIONES. *Las inscripciones al Torneo deberán ser presentadas por las entidades interesadas a la entidad organizadora, las cuáles serán recibidas SOLAMENTE hasta el*

Día sábado 06 de Octubre del 2012 a las 12:00 Hs.

Las inscripciones deberán contener:

a) Autorización de participación extendida por la Federación respectiva.(SIN EXCEPCIÓN)

b) Nomina completa de la delegación consignando, para cada deportista:

Nº de Licencia Nacional

Fecha Nacimiento

Nº de D.N.I.

Categoría a la que pertenece

c) Las inscripciones se efectuarán, en las planillas que se adjuntan a tal efecto.

d) La Integración de los equipos de relevos se realizará junto con la ratificación de inscripciones individuales para cada jornada.

*e) **SE SOLICITA QUE AQUELLOS NADADORES QUE NO TENGAN TIEMPO OFICIAL SEAN INSCRIPTOS CON EL TIEMPO MÍNIMO QUE FIGURA EN EL PROGRAMA DE PRUEBAS A FIN DE EVITAR INCONVENIENTES CON EL SISTEMA A UTILIZAR.***

Artículo 4º:

Para el Registro de Récord de Campeonato se tomarán en cuenta los tiempos de los Torneos INTERCLUBES de la PATAGONIA organizados hasta la fecha.

Artículo 5º:

Cada Club podrá inscribir un número ilimitado de nadadores por pruebas. Puntuarán solo los tres mejores tiempos de una misma institución, los restantes no desplazarán a los efectos de puntuación a los de otros Club.

Cada Club podrá inscribir 1 (un) equipo de relevos.

En las pruebas de 200 de cada estilo , 400 combinados y 400, 800, y 1500 mts. Libres, solo se podrán inscribir hasta 2 (dos) competidores por prueba.

Los nadadores que no cumplan con los tiempos mínimos no sumarán puntos para su Institución. En el caso particular de las pruebas de 200 (salvo COMBINADO), 400 combinados y 400, 800 y 1500 mts libres, le serán descontados a la institución 5 puntos por cada nadador que no alcance el Tiempo Mínimo, que sea descalificado, o que habiendo sido inscripto, no se presente a la prueba.

El nadador que presente certificado médico no será sancionado con el descuento de puntos aplicándose el reglamento general o sea que no podrá competir en toda el resto de la jornada.

Artículo 6º:

El nadador que supere Récord de Campeonato sumará 5 puntos adicionales para su Club, los que serán 10 puntos en caso de superar un Récord Nacional.

En el caso de los equipos de relevos el puntaje será el doble como corresponda en cada caso, si es Récord de Campeonato o Récord Nacional.

Artículo 7º:

MARCAS MÍNIMAS: Las mismas se indican en las planillas adjuntas con el Programa de Pruebas.

PARA EL CASO DE LAS PRUEBAS DE 200 MTS: Las marcas mínimas de 200 metros surgen del 80% del Récord Nacional de la Categoría en la prueba correspondiente.

Debido a que estas marcas mínimas surgen de un Récord Nacional, éstos se actualizarán hasta 1 (un) mes antes del Torneo, datos que serán remitidos a cada club que hasta ese momento haya confirmado su participación

Artículo 8º:

El torneo se disputará por puntos acordándose los mismos de la siguiente forma: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, y 1 punto, al 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º respectivamente, en las pruebas de relevos el puntaje será el doble. Se premiará al 1º, 2º y 3º puesto en las pruebas individuales y de relevos.

Se otorgarán premios a la mejores marcas técnicas de mujeres y varones, entregándose por cada categoría que corra en forma individual, de acuerdo al torneo que se este disputando en la 1º parte o 2º del año, menores 1 o menores 2 y así sucesivamente.

Esta marca será determinada por el organizador de acuerdo al sistema de manejo del sistema que posea en ese momento, que puede ser por la relación entre el tiempo obtenido por el nadador y el Récord Nacional de categoría, o por puntos FINA

Esta información será determinada por el organizador y comunicada oficialmente en la reunión de delegados.

Se otorgarán premios a las tres instituciones que consigan mayor cantidad de puntos en el orden general.

Artículo 9º:

Los nadadores de la Categoría Infantil, solo participarán en el torneo sin puntaje oficial, y LAS MARCAS SERÁN OFICIALES solamente si se adecuan al reglamento oficializado por CADDA.

Artículo 10º:

Las pruebas se disputarán por series finales, las que serán integradas según el orden de los tiempos de la inscripción.

En las pruebas individuales los nadadores solo podrán participar en su categoría. Los equipos de relevos podrán ser integrados por hasta dos nadadores de la categoría inmediata inferior, solo los Infantiles no podrán subir de categoría (para integrar relevos de la categoría Menores).

Artículo 11º:

Los Sres. Delegados de cada Institución deberán presentar su acreditación por escrito al Árbitro General antes de la iniciación del Torneo. Toda protesta, reclamo o consulta de cualquier Institución a lo largo del Torneo sólo será considerada formalmente por este si la misma es presentada por escrito y con la firma del Delegado acreditado oportunamente.

Artículo 12º:

Para intervenir en este Torneo será obligatorio para todos los nadadores de las instituciones participantes tener paga la Licencia Nacional antes del inicio de la primera Jornada.

Artículo 13º:

Los nadadores que integren un equipo de Relevos deberán haber cumplido al menos con un tiempo mínimo en alguna prueba individual de su Categoría en todo el Torneo. En caso contrario el equipo de relevos será descalificado y la Institución perderá los puntos de esa posta en cualquier momento de la disputa del torneo, que se verifique la infracción.

Artículo 14º:

RATIFICACIONES:

Para la 1º Jornada, hasta el día miércoles 10 de Octubre del 2012 a las 12:00 Hs. (sin excepción) y para las restantes jornadas al finalizar la respectiva jornada anterior. (Solamente por exclusión). EN CASO de no recibir la ratificación no se modificará la inscripción de la primera jornada y se aplicará el reglamento.

Para que un nadador pueda participar:

- a) De Pruebas Individuales: debe figurar en la Lista de la Delegación y además estar inscripto en la Prueba.



b) De Pruebas de Relevos: el equipo de relevos y la integración del mismo deberá quedar inscripto en la ratificación correspondiente a la Jornada.. Cada nadador participante en la misma deberá estar incluido en la lista de la Delegación, y se verificará – además – el cumplimiento del Artículo 13, descripto anteriormente.

IMPORTANTE:

El nadador que, una vez ratificado en su prueba individual, no se presente al llamado a la misma, NO PODRÁ PARTICIPAR EN NINGUNA PRUEBA INDIVIDUAL O DE RELEVOS EN EL RESTO DE LA JORNADA.

NOTA: Todo caso no previsto por este Reglamento será resuelto por la Reunión de Delegados y el Árbitro General, los cuales constituyen la Autoridad Superior del Torneo. En caso de empate en la votación, decidirá el Árbitro General.